



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N°323-2023-CFI-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 15 de mayo de 2023

VISTO: La solicitud S/n de fecha 10 de mayo de 2023, emitido por el tesista **IRVING GIANPIERRE RIVAS CUADROS** de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, mediante el cual solicita ANULACIÓN de la RESOLUCIÓN N°467, 526, 629-2019-CFI-UNAJMA, donde se aprueba la designación de asesor, designación de jurado evaluador y aprobación del proyecto de tesis respectivamente;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo Octavo respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, mediante Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio del 2014; la Secretaría General de la UNAJMA comunica que mediante Acuerdo N° 03 de Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno se **AUTORIZA** la emisión de **RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE LA FACULTAD** estrictamente para asuntos académicos y deberán remitirse un original a la Secretaría General;

Que, mediante carta N° 236-2016-SG-UNAJMA de fecha 05 de agosto de 2016 el Secretario General de la UNAJMA, comunica que el Dr. Oswaldo Luizar Obregón, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA ha dispuesto que las resoluciones emitidas por la Facultad se deriven a la Vicepresidencia Académica;

Que, con Resolución N°467-2019-CFI-UNAJMA, de fecha 19 de setiembre de 2019, se aprueba la designación de asesor al Dr. Yalmar Ponce Atencio del bachiller en Ingeniería de Sistemas **IRVING GIANPIERRE RIVAS CUADROS**,

Que, con Resolución N° 526-2019-CFI-UNAJMA, de fecha 07 de octubre de 2019, se aprueba la designación de Jurados evaluadores del bachiller en Ingeniería de Sistemas **IRVING GIANPIERRE RIVAS CUADROS**.

Que, con Resolución N°629-2019-CFI-UNAJMA, de fecha 14 de noviembre de 2019, se aprueba el Proyecto de Tesis: "**ANÁLISIS COMPARATIVO DE ALGORITMO DE MACHINE LEARNIGN PARA EL DIAGNÓSTICO DE LA MALNUTRICIÓN EN INFANTES DEL DISTRITO ANDAHUAYLAS 2019**" cuyo autor del bachiller en Ingeniería de Sistemas **IRVING GIANPIERRE RIVAS CUADROS**.

Que, con solicitud S/n de fecha 10 de mayo de 2023, emitido por el tesista **IRVING GIANPIERRE RIVAS CUADROS** de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, mediante el cual solicita ANULACIÓN de la RESOLUCIÓN N°467, 526, 629-2019-CFI-UNAJMA, donde se aprueba la designación de asesor, designación de jurado evaluador y aprobación del proyecto de tesis respectivamente; toda vez que dejó de trabajar en la DISA CHANKA II lugar de estudio de la tesis, por ello no podrá recolectar información y realizará un nuevo proyecto de tesis.

Que, en atención a la solicitud S/n el Dr. David Juan Ramos Huallpartupa, Coordinador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone a la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta a la Vicepresidencia Académica;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones conferidas como Coordinador de la Facultad de Ingeniería, designado mediante Resolución N° 275-2022-CO-UNAJMA de fecha 08 de agosto del 2022;

SE RESUELVE:



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N°323-2023-CFI-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

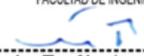
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA ANULACIÓN DE LAS RESOLUCIONES 467,526,629-2019-CFI-UNAJMA del tesista **IRVING GIANPIERRE RIVAS CUADROS**, donde se aprueba la designación de asesor, designación de jurado evaluador y aprobación del proyecto de tesis respectivamente, toda vez que el tesista dejó de laborar en la DISA CHANKA II lugar de estudio de la tesis, el cual no le permite la recolección de información.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional José María Arguedas, adopte las acciones correspondientes para el cabal cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente Resolución a la Vicepresidencia Académica, Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, Docente Asesor, Miembros de Jurado Evaluador y al interesado para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. David Juan Ramos Hualpartepa
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA

MSc. Jesús Farfán Inca Roca
SECRETARIO ACADÉMICO